28 de febrero de 2023

MIEMBROS DEL SENADO ACADEMICO

Prof. Ángel D. Millán Hernández, Presidente
Comité de Asuntos Académicos y Cursos

EVALUACION PERIODICA DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS

Introducción

Por encomienda del Senado Académico, el Comité de Asuntos Académicos y Cursos reviso las Evaluaciones Periódicas de los Programas Académicos, de acuerdo con la Certificación Número 55 (2021-22) de la Junta de Gobierno. Este documento fue preparado por la facultad de cada programa y referido por el Decanato de Asuntos Académicos. Cada área se revisó minuciosamente y, por ende, es pertinente la siguiente recomendación:

- Es de suma importancia tener en cuenta que para llegar a alcanzar los logros a los que aspira cada programa en este documento se requiere la asignación de un presupuesto operacional.

Hay muchos aspectos a considerar desde el punto de vista económico. Uno de ellos es realizar un plan de Reclutamiento Departamental con metas y métricas tangibles, y para lograr esta recomendación, se requiere determinar la asignación de presupuesto destinado a la otorgación de plazas docente a la UPR en Carolina necesarias.

Además, se debe considerar a los profesores que están trabajando en proyectos que benefician a la institución, y por el cual no se le reconoce descarga u otra manera de recompensar su tiempo y esfuerzo.

A continuación, se somete para consideración del Senado Académico la tabla que contiene las recomendaciones de los departamentos (Pares), del Decanato Académico y las que endosa este comité, con el propósito de cumplir con la reglamentación y continuar con el trámite correspondiente a otros niveles.

PROGRAMA Y RECOMENDACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	RECOMENDACIONES DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y APROBADOS POR EL SENADO ACADEMICO
	El actual Decano de Asuntos Académicos avala las recomendaciones del entonces Decano Académico y presentó sus propias recomendaciones. **Recomendaciones generales para todos los programas académicos (anterior Decano de Asuntos Académicos):** 1. Realizar un Plan de reclutamiento departamental con metas y métricas tangibles. 2. Fortalecer avalúo (realizar avalúo de todos los cursos anualmente) 3. Plan de retención departamental con metas y métricas tangibles 4. Realizar plan de desarrollo a cinco (5) años para presentar al Senado Académico con informes de progreso anuales	1. Endosar el realizar el plan de reclutamiento o contrato con metas y métricas tangibles, no obstante, se debe establecer la disponibilidad de fondos económicos para la otorgación de tipos de reclutamiento o contratos. 2. Para lograr el avalúo efectivo se requiere fortalecer los procesos con mayor cantidad de recursos humanos y tecnológicos. Se debe cerrar los procesos en el tiempo requerido para poder enmendar los contenidos de los cursos. Para cumplir con la meta se debe crear calendarios de evalúo en consideración de las secuencias curriculares. 3. En estos momentos se está evaluando la Política de Retención de la Universidad de Puerto Rico en Carolina – Certificación Núm. 13 (2022-2023). La Política cuenta con un Plan de Retención para la UPR en Carolina (Anejo # 4). Recomendamos que una vez se apruebe la Política de Retención, los departamentos preparen un informe anual de cómo están respondiendo a las métricas que aparecen en el Plan de Retención Institucional (hacer un informe y no un plan). 4. Endosar la recomendación

	Recomendaciones del actual Decano de Asuntos Académicos 1. En primer lugar, recomendamos que cada Departamento prepare un Acervo de Profesores con metas y métricas relacionadas con la evaluación de los candidatos. 2. Se exhorta a cada departamento a que desarrolle Certificaciones Profesionales como parte de las estrategias de presentar una oferta académica innovadora.	1.Se atiende con la recomendación anterior de realizar el plan de reclutamiento o contrato con metas y métricas tangibles. 2. Desarrollar certificaciones profesionales como parte de las estrategias al presentar una oferta académica innovadora en los departamentos académicos que aplique.
DEPARTAMENTO DE DISEÑO **• ARTES GRÁFICAS** **• DISEÑO DE INTERIORES** **• TECNOLOGÍA DE PUBLICIDAD COMERCIAL** **General** 1. Apoyar los esfuerzos del **Decanato de Asuntos Estudiantiles de la UPR Carolina** en los procesos de reclutamiento, en casas abiertas, ferias y otras, se deben orientar sobre los programas.		1. Endosar la recomendación para mejorar la comunicación y esfuerzos de orientación para llegar a la mayor cantidad de estudiantes.
	Recomendaciones Generales de ambos Decanos para los tres (3) programas: 1. Plan de reclutamiento departamental 2. Fortalecer avaluó 3. Plan de retención departamental	1. Se atendió en la recomendación 1 de la página 1.

	4. Realizar plan de desarrollo a cinco (5) años para presentar al Senado Académico con informes de progreso anuales. 5.Aumentar la cantidad de docentes con grado terminal (doctorado) (actual Decano sugiere eliminar la palabra “doctoral”). 6.Comenzar los esfuerzos de acreditación	2. Se atendió en la recomendación 2 de la página 1. 3. Se atendió en la recomendación 3 de la página 1. 4. Se atendió en la recomendación 4 de la página 1. 5. Se debe especificar las áreas de diciplinas del Departamento de Diseño para incluir el termino grado terminal. Se recomienda examinar si en su defecto, existe un grado doctoral en otras áreas afines que se pueda considerar. 6. Se recomienda continuar los esfuerzos de acreditación en aquellos departamentos donde exista la posibilidad de ser acreditados por alguna agencia.

DISEÑO DE INTERIORES 1.Se trabajará un plan para que la facultad del programa de **Diseño de Interiores** pueda estar al día con su licencia del Colegio de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Puerto Rico, o con el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, según aplique. 2.El curso de Portafolio para Diseño de Interiores: aumentar a 3 créditos o añadir cursos de prerrequisito o electivos que fortalezcan las destrezas de los estudiantes en los programas de Adobe. 3.Se propone trabajar una revisión curricular del **Grado Asociado en Diseño de Interiores** de manera que comparta el mismo enfoque en sostenibilidad que el Bachillerato, al igual que los cursos generales y de concentración aplicables. De esta manera se consigue que los cursos del GA sean auto liquidables, a la vez que se amplía la oferta nocturna del Bachillerato. 4.Se recomendó que en su currículo de GA cumpla con los 60 créditos exclusivos en **diseño de interiores** para que todo candidato egresado del sistema de la UPR pueda tomar la reválida del Estado y tener la oportunidad de obtener su licencia y ejercer, según la ley, como diseñador-decorador de interiores en Puerto Rico 5.Continuar desarrollando cursos a distancia e híbridos para poder satisfacer los diferentes estilos de aprendizaje y necesidades de los estudiantes. Para esto se solicita que se ofrezca otro ciclo de adiestramiento a profesores para crear cursos a distancia (*online*).		1.Endosar la recomendación sobre facilitar que los profesores adquieran las licencias profesionales. 2.Se recomienda que al revisar el currículo puedan integrar los créditos necesarios para el curso de Portafolio para Diseño de Interiores. 3.Se recomienda la revisión curricular del Grado Asociado según la recomendación del Departamento y poder presentar los resultados para la próxima revisión quinquenal. 4.Se une a la recomendación número 3. 5.Endosar continuar el desarrollo de cursos a distancia e híbridos y mantener los adiestramientos al personal docente. 6.Al realizar la revisión curricular deben considerar el curso de Diseño de Página Web.

6.En el curso de Diseño de Páginas Web: no solamente se debe trabajar con el diseño, sino que se debe segmentar la clase de Diseño de Experiencias de Usuario, Diseño de Interface de Usuario e Implementación (herramientas y plataformas para montar páginas).		

	DISEÑO DE INTERIORES Recomendaciones del Decanato Asuntos Académicos: 1.Poner en pausa el Grado Asociado de Diseño de Interiores. De continuar, debe atender el requisito de la Junta Examinadora o solidificar la relación con el Colegio de Decoradores y Diseñadores de Interiores, con el fin de que los estudiantes en el programa puedan adentrarse en la realidad de los diseñadores en la calle. Igualmente, esto ayuda a que el estudiante vaya entendiendo lo que implica la licencia y la colegiación. 2.Aumentar el uso de herramienta digital o Acción: Revisión de prontuarios y añadir el uso de las herramientas digitales en todos los cursos o Necesidad: Aumentar la cantidad de laboratorios para impartir cursos 3.Requerir licencia a la facultad para enseñar.	1.Recomendamos dar la oportunidad al Departamento en revisar el Grado Asociado y a su vez endosamos la recomendación de los Decanos: “de mantener el grado, deben atender el requisito de la Junta Examinadora. o solidificar la relación con el Colegio de Decoradores y Diseñadores de Interiores con el fin que los estudiantes en el programa puedan adentrarse en la realidad de los diseñadores en la calle. Igualmente, esto ayuda a que el estudiante vaya entendiendo lo que implica la licencia y la colegiación.” 2.Endosar la recomendación para aumentar el uso de herramientas digitales 3. Entendemos que esta recomendación es muy limitante y está cerrando las oportunidades a otros profesionales. Recomendamos no aprobar esta recomendación.

ARTES GRÁFICAS / PUBLICIDAD **Recomendación Departamento:** 1.Darle más énfasis en los bachilleratos de **Artes Gráficas y Publicidad** a los temas de Creación de Marcas (*Branding*). Darle al estudiante más conocimiento en temas que son importantes para crear marcas completas como: la misión y visión, selección de valores, personalidad de la marca, mercado meta, voz de la marca, identidad visual y otros. 2.Se sugiere añadir un curso de Publicidad Digital o de Mercadeo Digital, dirigido exclusivamente a la publicidad en redes sociales y las plataformas digitales, sin dejar atrás la segmentación de mercados. 3.Se propone el siguiente **Plan de Desarrollo** para ofrecerles unos programas más actualizados, más ágiles y que garanticen conseguir un empleo inmediato, sin descartar el autoempleo. 4.Se está sugiriendo un tercer bachillerato que combine los dos (2) bachilleratos en Artes Gráficas y en Publicidad Comercial en uno solo: bachillerato en Artes con concentración en Diseño Publicitario, en modalidad híbrida, es decir, con cursos presenciales y online.		1. En la revisión curricular deben considerar el crear cursos o integrar el tema de Creación de Marcas (Branding) en cursos existentes. 2. Al realizar la revisión curricular deben crear cursos o integrar el tema de Publicidad Digital o Mercadeo Digital en los cursos existentes. 3.Endosar el plan de desarrollo para actualizar todos los cursos que garanticen conseguir empleo o el autoempleo. 4.De acuerdo a la recomendación del Senado Académico, esta sugerencia no se endosa.

	ARTES GRÁFICAS / PUBLICIDAD **Recomendación Decanato Académico** 1.Realizar una revisión curricular (2022-2023). 2.Creación de bachillerato online/híbrido.	1. Endosar la recomendación 2. De acuerdo a la recomendación del Senado Académico esta sugerencia no se endosa.
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INGENIERÍA • **TECNOLOGIA DE INGENIERIA MECANICA** • **TECNOLOGÍA DE INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL** 1.Plan de Reclutamiento facultad y de técnicos 2.Revisión curricular 3.Incorporar cursos introductorios de ingeniería y cursos de práctica en la industria. 4.Mejorar los laboratorios tecnológicos con visión artificial 5.Plan de retención		1. Endosar el Plan de Reclutamiento de facultad y técnicos. 2. Endosar la revisión curricular 3. Se atiende con la recomendación anterior. 4. Endosar el mejorar los laboratorios tecnológicos con visión artificial. 5. En estos momentos se está evaluando la Política de Retención de la Universidad de Puerto Rico en Carolina - CERTIFICACION NÚM. 13 (2022-2023). La Política cuenta con un Plan de Retención para la UPR en Carolina (Anejo # 4). Recomendamos que una vez se apruebe la Política de Retención, los departamentos preparen un informe anual de cómo están respondiendo a las métricas que aparecen en el Plan de Retención Institucional (hacer un informe y no un plan).

	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INGENIERÍA **TECNOLOGIA DE INGENIERIA MECANICA** **TECNOLOGÍA DE INGENIERÍA DE INSTRUMENTA** Recomendación Decanato de Asuntos Académico: 1.Plan de reclutamiento departamental 2. Fortalecer avalúo 3.Plan de retención departamental 4.Realizar plan de desarrollo a cinco (5) años para presentar al Senado Académico con informes de progreso anuales. 5.Aumentar la cantidad de docentes con grado terminal (doctorado). 6.Comenzar los esfuerzos de acreditación 7.Aumentar la cantidad de profesores permanentes.	1. Endosar la recomendación 2. Endosar la recomendación 3. Actualmente se está evaluando una Política de Retención que cuenta con un Plan de Retención (Anejo # 4). 4. Endosar la recomendación 5. Endosar la recomendación 6. Endosar la recomendación (auscultar si en este momento existe alguna entidad que los pueda acreditar) 7. Endosar la recomendación
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL • LEY Y SOCIEDAD • PSICOLOGÍA FORENSE **Recomendaciones del Departamento:**		
1.Existe la necesidad de ocupar las dos (2) plazas disponibles, reclutar facultad para la concentración de Ley y Sociedad. 2.Seguir el Plan de avalúo en todas sus fases y de esta forma el programa es efectivo al identificar los cambios necesarios para que los estudiantes desarrollen las competencias en conocimientos y destrezas esperados en el perfil del egresado. El insumo del avalúo contribuirá para el mejoramiento continuo del		1. Endosar la recomendación 2. Endosar la recomendación 3. Endosar la recomendación 4. Endosar la recomendación 5. Endosar la recomendación

Bachillerato en Ciencias Sociales y Justicia Criminal y sus dos concentraciones. 3.Revisión y actualización del currículo a tono con las nuevas necesidades y conocimientos emergentes. 4.Mejorar y aumentar las estrategias para la divulgación del Bachillerato de Ciencias Sociales y Justicia Criminal con concentración en Ley y Sociedad y Psicología Forense, así como de las certificaciones profesionales en sus diferentes modalidades. Aunque nuestro bachillerato es de gran demanda, se ha observado una disminución en los últimos años y es importante tomar acciones para identificar los aspectos asociados y aumentar el reclutamiento de nuevos estudiantes. 5.Fortalecer la relación del profesor-estudiante como mentor durante la consejería académica para atender las necesidades del estudiantado; lo cual contribuirá a aumentar la retención y graduación de estudiantes.		
	Recomendaciones anterior Decano: 1.Revisión curricular en los próximos cinco (5) años. 2.Revisión de prontuarios. 3. Mayor divulgación ofertas de empleo para sus estudiantes. 4.Aumentar la matrícula en los programas ONLINE. 5.Comenzar proceso de acreditación. Recomendaciones del Actual Decano:	1. Endosar la recomendación 2. Endosar la recomendación 3. Endosar la recomendación 4. Recomendamos que se mejore la promoción y mercadeo de los grados online y que se integre a la Oficina de Educación a Distancia como apoyo en la divulgación de estos grados totalmente en línea. 5. Con relación a la acreditación, investigar si la Academy of Criminal Justice Sciences (ACJS) actualmente mantiene su decisión del 2018 de no

	6. El Departamento de Justicia Criminal debe tener una cantidad de docentes representativa del número de estudiantes de cada programa.	acreditar programas de Justicia Criminal y continuar los esfuerzos en identificar entidades que puedan ofrecer la acreditación. 6. Endosar la recomendación.
Departamento de Educación: • Educación en Tecnología • Educación Ocupacional		
	Recomendaciones: 1. Poner en pausa el Traslado Articulado Educación Física Especial y Elemental. 2. Observar el comportamiento en el primer cuatrimestre de los estudiantes de nuevo ingreso ante la baja tasa de retención observada en los últimos dos (2) años. o De continuar tendencia colocar en pausa para la oferta académica 2023-2024 Bachilleratos. 3. Realizar revisión curricular. 4. Realizar e implementar a nivel de emergencia Planes de Reclutamiento y Planes de Retención.	Cronología de fechas importantes El Informe Quinquenal del Departamento de Educación se entregó el 15 de junio de 2021, el mismo se revisó el 23 de marzo de 2022 por el mismo Departamento. Las recomendaciones del Dr. José L. Ayala Pérez se hicieron el 23 de junio del 2022. Para el 11 de octubre del 2022, la Junta Administrativa expidió la Certificación Núm. 21 (2022-2023) que en resumen inactiva de la oferta académica de 2023 los Bachilleratos en Educación en Tecnología y en Ocupación.

Prof. Ángel David Millán Hernández
Presidente
Comité de Asuntos Académicos y de Cursos
223 de marzo de 2023